



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.002

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA RESOLANA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E) CAPITÁN DE CORBETA DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO ORDENA: 1. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA RESOLANA, AL DOCTOR MILTÓN JOSÉ PEREIRA BLANCO. 2. PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA DEL AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN. 3. SOLICITAR PRUEBAS AL DOCTOR PEREIRA. 4. REQUERIR PRUEBAS A ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS CARTAGENA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
ASESORA JURÍDICA CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiocho (28) de diciembre de 2020.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.

A la fecha se deja constancia que se allegó por parte del doctor Milton José Pereira Blanco poder otorgado por el señor Andrés Uribe Crane en calidad de propietario y armador de la MN La Resolana, para que ejerza su representación legal.

En razón de lo anterior, y con el fin de impartir impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de abordaje, en hechos ocurridos el día 24 de mayo de 2019, procede el Despacho a ordenar:

1. Reconocer personería jurídica para actuar en representación del propietario y armador de la MN La Resolana, al doctor Milton José Pereira Blanco, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.057.977 y Tarjeta Profesional 179.691 del C.S. de la J.
2. Proceder con la notificación personal electrónica del auto de apertura de la investigación al señor Andrés Uribe, a través de su apoderado mediante correo electrónico autorizado en memorial obrante a folio 62 del expediente.
3. Solicitar al Doctor Milton Pereira, información de contacto del señor Henry Fortich Coneo en calidad de Operador MN La Resolana para la fecha de los hechos.
4. Solicitar al Doctor Milton Pereira, manifieste si cuenta con información de contacto (Correo electrónico, dirección y teléfonos) del propietario, piloto y/o tripulación de la MN Ya Aquí Estoy identificada con patente de navegación No. 1142001397, con el fin realizar la respectiva notificación y vinculación al proceso y determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar del siniestro hoy investigado.
5. Requerir a Estación de Guardacostas Cartagena, la ampliación de la protesta presentada por el señor S2MCC CAMILO CARO RESTREPO, en calidad de comandante de la Unidad de Reacción Rápida de Guardacostas de Cartagena, para el día 24 de mayo de 2019, la cual fue puesta en conocimiento de esta entidad mediante señal No. 363.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Corbeta **DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO.**
Capitán de Puerto de Cartagena (E)

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0